

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34344 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.-De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador Concursal, proveído por resolución, de fecha 25/09/12, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 427/12 y de la concursada Promo Hispania Alacoy, S.L.. con CIF B-53112017, con domicilio social en la calle Azorín, nº 58, Bajo de Castalla (Alicante)-

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador..

En Alicante a, 25 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial doña Cristina Cifo González.

ID: A120067312-1